

Carismas e Iglesia. Una historia compleja

Carlos García Andrade, c.m.f.

En las líneas siguientes, trato de ilustrar la problemática historia de las relaciones entre carismas y jerarquía eclesial desde los orígenes bíblicos hasta el presente. Una historia compleja, no siempre bien resuelta, pero que hoy parece abriese a una nueva visión tan necesaria.

EN la historia de la Iglesia ha sucedido siempre que, mientras algunos debates teológicos ocupaban el centro del escenario, otros, de no menos importancia, aunque tal vez más complejos, permanecían en un segundo plano, sin hacer mucho ruido, en espera de que una situación les ponga en primer plano. Un proceso de este género se ha dado en la Iglesia con la cuestión de los carismas.

En el Concilio de Jerusalén la cuestión central era la acogida en la Iglesia de los que no eran hebreros, o no gozaban de la heredad del Antiguo Testamento. Pero no era la única diferencia existente entre las comunidades de origen paulino y las conectadas más directamente con Jerusalén. Estaban unidas a los carismas y a la integración eclesial de los mismos.

El complejo proceso inicial

Sabemos que en algunas de las comunidades paulinas la acción del Espíritu Santo había sido espectacular, por la abundancia de dones carismáticos. Esto produjo, con el correr del tiempo y con la progresiva institucionalización de algunos servicios eclesiales un estilo propio, muy vinculado al Espíritu, menos estructurado.

En otras comunidades prevalecía, sin embargo, la memoria de las intervenciones directas de Jesús (había elegido a los apóstoles, por designación personal, les había comunicado a ellos sus poderes - *exousia*) por los que los doce habían quedado como una realidad especial. El criterio de apostolicidad que elabora Lucas es mucho más limitado y estructurado. En él

expresa claramente los criterios sobre quien puede recibir este nombramiento: el que ha sido elegido por Jesús, (por extensión, los colaboradores); quien ha vivido con el Jesús histórico (*Hch* 1, 21ss) y quien ha sido testigo de la resurrección (*1 Cor* 9, 1; 15, 7-9). Por eso se sintió, después del fracaso de Judas, el deber de completar el número de los doce.

Pero en seguida se presentaron las dificultades. Era necesario poner a alguien como responsable de la comunidad fundada, y los apóstoles no estaban dispuestos. La universalidad del mandato misionero de Jesús, no se emparejaba bien, con esta necesidad. Los apóstoles gozaban de la autoridad indiscutible, pero las personas del gobierno eran otras. Muy pronto la palabra apóstol no se reduce a los doce, sino que se emplea para nombrar a los colaboradores en la misión. Santiago, cabeza de la comunidad de Jerusalén, no era un apóstol.

Pablo no tenía el menor problema en emplear la palabra “apóstol” para hablar de sus colaboradores en la misión. Hay algunos como Andrónico y Junia (*Rm* 16, 7) o Silvano o Timoteo (*1 Tes* 2, 7). Muestra, por tanto una actitud diversa. La razón es simple. Estamos todavía en un tiempo en el que las iniciativas carismáticas no se habían institucionalizado. Solo en el proceso posterior se establece una diferencia. Algunos carismas son ministerializados, en el sentido que se considera que son estructurales, vinculados al nacimiento de una comunidad (se les llama presbíteros, ancianos). Cuando sucede la muerte de uno de ellos se busca a uno que continúe tal servicio.

Sin embargo, otros carismas (profecía, doctores itinerantes), aun siendo importantes para la comunidad, no implican la continuidad en ella, ni la obligación de que

alguno ocupe el lugar cuando falta. Son libres iniciativas del Espíritu ligadas a las personas, pero no estructurales en la comunidad.

Cuando la fe cristiana es reconocida como religión oficial del Imperio Romano, al mismo tiempo que se pasa de la organización eclesial para la comunidad a la organización geográfica (diócesis, parroquias) ya no permanecen la mayor parte de estos servicios carismáticos. Algunos desaparecieron. Otros fueron asumidos por el ministerio ordenado. Y, sea como sea, desaparecidas las comunidades cristianas, aparece el presupuesto que había hecho nacer los dones carismáticos: una vía de comunidad.

El precio que deberá pagarse por este reconocimiento será que en adelante los ministros ordenados de la Iglesia tendrán también cargas y empeños adjuntos, derivados de que son funcionarios del Imperio, una carga que, mezclando las responsabilidades religiosas con responsabilidades civiles, será fuente de muchos problemas en etapas posteriores.

La crisis de la Reforma

El problema oculto se hará central con la crisis de la Reforma. La crítica de los evangélicos tendrá como objetivo principal el proceso de institucionalización de los impulsos del Espíritu. Buscando una iglesia más espiritual, adelgazada de tantas cargas y estructuras, los protestantes rechazaron la forma de entender el ministerio, como sometido a una regla estable. Justamente porque, según la interpretación de ellos, la institucionalización significa que algo que quizá nació como impulso del espíritu, que nace de la fe, en el proceso de estructuración como entidad fija, se convierte en una obra de la ley. Precisamente

en el momento que deja de ser carismático y se hace institucional. Por esto han hecho de la doctrina bíblica de los carismas una de las “banderas” de su propuesta cristiana alternativa.

Por idéntica razón, el bando opuesto tendrá una clara sospecha de cualquier visión que busque recuperar la raíz carismática que se encuentra sin duda en los orígenes de los institutos religiosos. Será sospechosa de aproximación al protestantismo. De este modo la confrontación entre Iglesia jerárquica e Iglesia espiritual, entre dimensión institucional y dimensión carismática será una herencia no resuelta del conflicto con la Reforma. En aquel momento nace la idea que los carismas del Espíritu no institucionales han sido, en realidad, solo algunos dones extraordinarios concedidos por Dios a la Iglesia en sus inicios, que después de la muerte de los Apóstoles habrían desaparecido. Por eso no tendría sentido hablar hoy de carismas.

El debate en el Vaticano II

Así llegamos a las puertas del concilio Vaticano II. La mayor preocupación de los Padres Conciliares era la de superar la vieja (del tiempo de la Reforma) oposición entre una Iglesia jerárquica (del derecho) y una Iglesia carismática (del amor). Señal de esta dificultad es que la palabra “carisma”, *no se ha usado de ningún modo en el capítulo VI de la Lumen Gentium*, el dedicado a los religiosos, si bien en las discusiones internas de las comisiones, había sido reclamado por muchos el empleo de esta palabra. En los textos del Vaticano II aparecen otros términos que son similares a “carisma” como “don” o como “gracia”. Pero lo que revela que existió una explícita voluntad de no emplear este tér-

mino es que, en las citas bíblicas introducidas para confirmar estos textos, la palabra griega correspondiente es casi siempre ‘carisma’.

Desaparecidas las comunidades cristianas, aparece el presupuesto que había hecho nacer los dones carismáticos: una vía de comunidad.

Aun cuando no podemos ni siquiera acercarnos al intenso debate que se dio, podemos retomar la “intrahistoria” del documento en este proceso. En el debate destacaban dos posiciones teológicas opuestas: la del cardenal Ruffini, que con la visión canónica rechazaba el uso de la palabra carisma en el caso de los laicos y de los religiosos (para ellos bastaba la configuración canónica de los estados de vida) y reforzaba la idea que los carismas no ministeriales habían sido en todo caso dones extraordinarios exclusivos de los tiempos apostólicos, destinados a desaparecer

Directamente opuesta, era la del cardenal Suenens, que defendía, sin embargo, el valor del reconocimiento de los carismas en los laicos. Rechazaba también que la jerarquía de la Iglesia fuese presentada como desconectada de los carismas del Espíritu, como si fuese simple obra administrativa.

Ponía en primer plano que los carismas son obra del Espíritu Santo, que actúa siempre en su Iglesia y que, por tanto, siempre han existido los carismas a lo largo de la historia de la Iglesia. En fin, defendía el ajuste teológico y eclesiológico del argumento, en vez del canónico.

Una vez admitida la palabra “carisma”, la primera reacción fue la de decir que, en re-

alidad, los primeros carismáticos son los miembros de la jerarquía. Por eso se pidió incluir en el documento algunos referentes al carisma de infalibilidad, al carisma de inspiración, al carisma apostólico que los obispos reciben mediante la imposición de las manos, y, en general, a cómo en los ministros ordenados se da aquel carisma permanente que garantiza que Cristo puede actuar en la iglesia como maestro, sacerdote y rey. Había mayor dificultad para aplicarlo a los laicos.

Los carismas son dones del Espíritu; distribuidos a todos los miembros (...); en beneficio de toda la Iglesia (...); que deben ser examinados y discernidos por la jerarquía..

Después se trató de limitar las diferencias, buscando superar la oposición entre las dos eclesiologías, y así se hablaba, en general, de carismas diversos (para los laicos, para el ministerio ordenado, para los religiosos). Después se vio que el hecho de no establecer diferencias entre los carismas y los grados jerárquicos, comportaba un cierto riesgo: si los carismas se ponen en el mismo plano que el carisma del ministerio ordenado, tal vez estos podían concluir que también a ellos correspondía una parte del gobierno de la Iglesia, y por consiguiente, para refrenar este riesgo, se llegó a la distinción entre dones jerárquicos y carismáticos. Por eso, aunque tal distinción se revelara justa, en el origen era una decisión salomónica. Todos tienen el mismo origen (el Espíritu Santo) pero son distintos, aunque sin esclarecer con precisión la razón de la distinción. Quiero decir que los padres conciliares sabían bien que los dones carismáticos no son jerárquicos (no tienen la misión que tiene la jerar-

quía). Sin embargo, no se lograba entender bien por qué motivo no se debía atribuir a los dones jerárquicos la cualidad carismática.

¿Cómo no considerar los dones que recibe el ministro ordenado como realidades también carismáticas? Ciertamente, la característica común de los carismas, entendidos como dones especiales, era su carácter personal (eran dados a las personas), su gran variedad y diversidad, y el carácter temporal (duran cuanto la vida de las personas que lo han recibido, si bien, en el caso de los fundadores, los carismas continúan y se desarrollan en sus hijos/hijas). Los dones conferidos al ministerio ordenado están vinculados al encargo (no personales), son iguales para todos, y son permanentes. Por tanto, más allá de la misión distinta, había también una base para hablar de distinción.

Pero en medio de este debate entraron las ideas esenciales, al menos en cuanto respecta a una inicial aproximación teológica a la dimensión carismática de la Iglesia: Los carismas son dones del Espíritu; distribuidos a todos los miembros (sacerdotes, religiosos y laicos); en beneficio de toda la Iglesia (destino universal); que deben ser examinados por la jerarquía; que los carismas existen desde siempre en la Iglesia y pertenecen a todos los tiempos (no solo a los tiempos apostólicos) y, por consiguiente, son parte esencial de la Iglesia, distintos de los dones jerárquicos (pero entrambos constitutivos); los ministros ordenados pueden recibir carismas de parte del Espíritu Santo, pero a los dones recibidos en razón de la propia misión se prefiere llamar “dones jerárquicos” en vez de carismas, y esta delimitación es decisiva. Trataban de evitar la oposición entre iglesia jerárquica e iglesia carismática, por eso ponían el origen de los dos en el Espíritu. Pero trataban también de evi-

tar que las realidades carismáticas se pudiesen entender como llamadas a participar en la misión exclusiva de la jerarquía, respecto a la dirección y al gobierno de la Iglesia.

Pasos sucesivos

Después de esta caracterización, y bajo la propuesta de la eclesiología de comunión, la reflexión se bloqueó durante varios años. Si hablar de eclesiología de comunión parecía un estímulo para profundizar la relación entre los dones jerárquicos y carismáticos, esto solo tuvo una manifestación significativa con el documento *Mutuae Relationes* (1978) otorgado por la Congregación para los obispos y la Congregación para los institutos religiosos. La perspectiva del documento era ante todo canónica y tuvo como fin esclarecer la situación de la exención canónica como la cuestión de la inserción de los religiosos en la Iglesia local.

«La dimensión institucional y la dimensión carismática son co-esenciales a la constitución divina de la Iglesia fundada por Jesús porque concurren juntas a hacer presente el misterio de Cristo y su obra salvífica en el mundo»

Será solo con ocasión de la llegada de los movimientos laicales como, en 1998, la reflexión fue recuperada y profundizada. Tanto por una intervención decisiva del cardenal J. Ratzinger, Prefecto en aquel tiempo de la Congregación de la doctrina de la Fe, que demostró cuán insuficientes son las explicaciones dialécticas de la relación institución-carisma, raíz cristológica-

ca-raíz pneumatología, jerarquía-profecía, y emprendió una interesante vía de comprensión de los carismas como una prolongación en el tiempo y en la historia de la universalidad que marca el ministerio del Papa, ofreciendo una base teológica a la cuestión de la exención y, al mismo tiempo, indicando el papel específico que los carismas pueden realizar en la iglesia local.

Será la declaración del Papa Juan Pablo II que, en el encuentro de los Movimientos en Roma, en Pentecostés de 1998, arriesgará una fórmula que representa un verdadero paso adelante hacia una sólida espiritualidad de comunión. Él afirmará públicamente que *«la dimensión institucional y la dimensión carismática son co-esenciales a la constitución divina de la Iglesia fundada por Jesús porque concurren juntas a hacer presente el misterio de Cristo y su obra salvífica en el mundo»*¹.

Desafortunadamente, más allá del burdo –e increíble– intento de manipulación por parte del *Osservatore Romano*, que se permitió censurar y modificar el texto, la afirmación del Papa quedó como una tesis aislada, no comentada, no bien recibida.

Solo ahora, en el 2017, la Declaración *Iuvenescit Ecclesia* de la Congregación para la doctrina de la Fe, publicada casi en previsión de la nueva versión de la *Mutuae Relationes* que están preparando las dos Congregaciones involucradas, parece que quisiera reemprender la vía de la co-esencialidad entre lo jerárquico y lo carismático en la Iglesia. Parece la vía del futuro.

¹ Cf. Juan Pablo II, *Mensaje autógrafo al Congreso Mundial de los Movimientos Eclesiales*. En Pontificium Consilium pro Laicis, *Los Movimientos en la Iglesia*. Actas del Congreso Mundial de los movimientos eclesiales, Ciudad del Vaticano, 1999.